

**SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA****EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

ILMO/A. SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

PROMOTOR			
Nombre y apellidos o denominación social:			NIF:
REPRESENTANTE (en su caso)			
Nombre y apellidos:			NIF:
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Nombre y apellidos:			NIF:
Dirección postal:			
Código postal:	Municipio:		Provincia:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	
Desea recibir las notificaciones por medios electrónicos: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			

DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR			
Nombre y apellidos:			Firma:
Titulación profesional:	Colegio profesional al que pertenece:	Número de colegiado:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	

DATOS DE LOS TÉCNICOS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN FACULTATIVA (en su caso)			
Función:	Nombre y apellidos:		Firma:
Titulación profesional:	Colegio profesional al que pertenece:	Número de colegiado:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	
Función:	Nombre y apellidos:		Firma:
Titulación profesional:	Colegio profesional al que pertenece:	Número de colegiado:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	
Función:	Nombre y apellidos:		Firma:
Titulación profesional:	Colegio profesional al que pertenece:	Número de colegiado:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	

DATOS DEL INMUEBLE EN EL QUE SE ACTÚA	
Dirección postal (calle, número, bloque, piso, puerta, local, ...):	
Dirección catastral (calle, número, escalera, planta, puerta, ...):	Referencia catastral del inmueble:
Antigüedad (años desde que se realizó la última actuación distinta de las de mantenimiento):	Uso característico:
¿Se realiza alguna actividad autorizada? Indicar fecha y nº de expediente:	¿Es un inmueble protegido o se ubica en el entorno de uno?:

DATOS DE LA ACTUACIÓN	
<p>Tipo de actuación según se contempla en el Anexo III de la Ordenanza municipal complementaria al RDUa (márquese lo que proceda):</p> <p><input type="checkbox"/> a) Parcelación urbanística (salvo que estén contenidas en proyectos de reparcelación aprobados), divisiones y segregaciones en cualquier clase de suelo.</p> <p><input type="checkbox"/> b) Movimientos de tierra, incluidos los desmontes, abancalamientos, las excavaciones y explanaciones así como la desecación de zonas húmedas y el depósito de vertidos, residuos, escombros, y materiales ajenos a las características del terreno o de su explotación natural, salvo el acopio de materiales necesarios para la realización de obras ya autorizadas por otra licencia, sin perjuicio de las pertinentes autorizaciones para la ocupación del dominio público.</p> <p><input type="checkbox"/> c) Obras de vialidad y de infraestructuras, servicios y otros actos de urbanización, que deban realizarse al margen de proyectos de urbanización debidamente aprobados, de conformidad con lo previsto en el artículo 98.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.</p> <p><input type="checkbox"/> d.1) Obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de toda clase y cualquiera que sea su uso, definitivas o provisionales, sean de nueva planta o de ampliación, así como las de modificación o reforma, cuando afecten a la estructura, la disposición interior o el aspecto exterior, y las de demolición de las existentes, salvo el supuesto de ruina física inminente. Cuando no se pretenda la implantación o la modificación sustancial de una actividad económica. Excepto actuaciones que puedan tramitarse por Declaración Responsable según legislación (art. 169 bis LOUA) y ordenanza específica.</p> <p><input type="checkbox"/> d.2) Obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de toda clase y cualquiera que sea su uso, definitivas o provisionales, sean de nueva planta o de ampliación, así como las de modificación o reforma, cuando afecten a la estructura, la disposición interior o el aspecto exterior, y las de demolición de las existentes, salvo el supuesto de ruina física inminente. Cuando se pretenda la implantación o la modificación sustancial de una actividad económica. Excepto actuaciones que puedan tramitarse por Declaración Responsable según legislación (art. 169 bis LOUA) y ordenanza específica.</p> <p><input type="checkbox"/> i.1) Instalación o ubicación de casetas prefabricadas e instalaciones similares, provisionales o permanentes, excepto que se efectúen dentro de campamentos de turismo o camping legalmente autorizados y en zonas expresamente previstas para dicha finalidad en el correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico.</p> <p><input type="checkbox"/> k.1) Colocación de carteles, paneles, anuncios y vallas de propaganda visibles desde la vía pública, cuando se realiza una variación esencial de la composición general exterior de un edificio, y siempre que no estén en locales cerrados.</p> <p><input type="checkbox"/> l) Instalaciones y construcciones de carácter temporal destinadas a espectáculos y actividades recreativas.</p> <p><input type="checkbox"/> ll.1.1) Obras que tengan el carácter de intervención total, y las de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección, en edificios declarados como bienes de interés cultural, catalogados o protegidos, ambas no comprendidas en los demás apartados, y no se pretenda la implantación o la modificación sustancial de una actividad económica. Excepto obras que puedan tramitarse por Declaración Responsable según legislación (art. 169 bis LOUA) y ordenanza específica.</p> <p><input type="checkbox"/> ll.1.2) Cualquier intervención en edificios o construcciones declarados como bienes de interés cultural, catalogados o protegidos, no comprendida en los demás apartados de este anexo, y no se pretenda la implantación o la modificación sustancial de una actividad económica. Excepto actuaciones que puedan tramitarse por Declaración Responsable según legislación (art. 169 bis LOUA) y ordenanza específica.</p> <p><input type="checkbox"/> ll.2.1) Obras que tengan el carácter de intervención total, y las de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección, en edificios declarados como bienes de interés cultural, catalogados o protegidos, ambas no comprendidas en los demás apartados de este anexo, y se pretenda la implantación o la modificación sustancial de una actividad económica. Excepto actuaciones que puedan tramitarse por Declaración Responsable según legislación (art. 169 bis LOUA) y ordenanza específica.</p> <p><input type="checkbox"/> ll.2.2) Para cualquier intervención en edificios o construcciones declarados como bienes de interés cultural, catalogados o protegidos, no comprendida en los demás apartados de este anexo, y se pretenda la implantación o la modificación sustancial de una actividad económica. Excepto actuaciones que puedan tramitarse por Declaración Responsable según legislación (art. 169 bis LOUA) y ordenanza específica.</p> <p><input type="checkbox"/> n) Extracción de áridos, aunque se produzca en terrenos de dominio público y estén sujetos a concesión o autorización administrativa.</p> <p><input type="checkbox"/> ñ) Actividades extractivas, incluidas las minas, graveras y demás extracciones de tierras, líquidos, y de cualquier otra materia, así como las de sondeo en el subsuelo, sin perjuicio de las autorizaciones o concesiones que sean requeridas por la legislación de minas y aguas.</p> <p><input type="checkbox"/> o) Antenas y otros equipos de comunicaciones, así como las canalizaciones y tendidos de distribución de energía, excepto las antenas y otros equipos de comunicaciones que puedan tramitarse por Declaración Responsable según legislación y ordenanza específica.</p> <p><input type="checkbox"/> p) Construcción de obras de infraestructura, tales como: producción de energías renovables, presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, infraestructuras de regadíos, vías privadas, puertos de abrigo, diques de protección y defensa del litoral, accesos a playas, bahías y radas, y, en general, cualquier tipo de obras o usos que afecten a la configuración del territorio.</p> <p><input type="checkbox"/> q) Cualesquiera otros actos que se determinen por el correspondiente Plan General de Ordenación Urbanística.</p>	
Descripción de la actuación:	
Zonas del inmueble afectadas por la actuación:	
Superficies construidas de las zonas afectadas (m ²):	Presupuesto de Ejecución Material (€):

El solicitante, promotor de la actuación descrita, SOLICITA le sea concedida la correspondiente licencia, aportando para ello la documentación oportuna.

En Marchena a ____ de ____ de ____

Firma de el/la solicitante

Firmado: _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR CON ESTA SOLICITUD
<p>La establecida para cada tipo de actuación en el Anexo I de la Ordenanza municipal complementaria al RDUa, entre la que destaca la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impreso de solicitud suscrito por el promotor (Modelo 1), original y copia. - Fotocopia DNI, NIE o CIF del promotor. - Acreditación de la representación, si se trata de persona jurídica. - Documentos justificativos del abono de las tasas correspondientes. - Documentos justificativos de haber depositado las correspondientes fianzas establecidas en ordenanzas. - Proyecto o documento técnico, según el tipo de actuación. - Acreditación de la legalidad o regularización urbanística de la parcela, edificio, construcción o instalación, en su caso, en la que se pretende actuar.

En cumplimiento de lo dispuesto en Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Excmo. Ayuntamiento de Marchena le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta serán incorporados a un fichero titularidad del mismo organismo, con la finalidad de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este Ayuntamiento. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Marchena, Plaza del Ayuntamiento nº 1, 41620 Marchena (Sevilla)